

EL PRONOMBRE QUI EN LOS POEMAS DE BERCEO

Emilio Ridruejo

1.1. Es el propósito de este trabajo examinar el uso del pronombre relativo-interrogativo en las obras de Gonzalo de Berceo, atendiendo especialmente a la forma *qui*.

Un problema previo a cualquier examen lingüístico de textos de Berceo es el de tomar como base un corpus suficientemente fidedigno de la lengua de dicho autor (tanto más necesario en nuestro estudio, cuanto que la oposición *que/qui* es reflejada frecuentemente sólo por una leve diferencia en las abreviaturas paleográficas).

Por otra parte, los distintos manuscritos que recogen las obras de Berceo ofrecen variantes que revelan, en ocasiones, una cierta modernización o castellanización de la lengua (1).

Hemos utilizado únicamente las ediciones que ofrecían garantías de reflejar un texto correcto. No hemos desdeñado las variantes que muestran manuscritos distintos de los editados en cada versión preferida, con tal que dichos textos hayan sido publicados también adecuadamente.

1.2. En el siglo XVIII había en el monasterio de San Millán dos manuscritos con las obras de Berceo, uno en cuarto (*Q*) y otro en folio (*A*). Hacia 1750 fue sacada una copia para el Rvdo. Ibarreta tomando como base, fundamentalmente, el manuscrito en cuarto que se supone del siglo XIII. Esta copia de Ibarreta (*I*) era la única co-

(1) Vid. Aldo RUFFINATO: *La lingua di Berceo. Osservazioni sulla lingua dei manoscritti della "Vida di Santo Domingo de Silos"* (Pisa: Università di Pisa, 1974), págs. 148-153.

Vid. también Carroll A. MARDEN: *Cuatro poemas de Berceo (Milagros de la Iglesia robada y de Teófilo, y Vidas de Santa Oria y de San Millán)*, RFE anejo IX (Madrid: Imprenta de Librería y Casa editorial Hernando, S. A., 1928), págs. 29 y ss. (en adelante citado *Cuatro poemas de Berceo*).

Vid., igualmente, G. GIMÉNEZ RESANO: *El Mester poético de Gonzalo de Berceo* (Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1976).

nocida (perdidas las anteriores) hasta que en 1925 se encontró una parte, y en 1929 otra, de aquel manuscrito en folio (A), el cual resultó ser de principios del siglo XIV (2).

La copia de Ibarreta contenía todas las obras de Berceo conocidas, con excepción de *La Vida de Santo Domingo*. El manuscrito A, en sus dos fragmentos incluye la mayor parte de los *Milagros* y textos parciales de las *Vidas de Santa Oria* y *San Millán*. De la *Vida* de este último santo, aparte de los dos manuscritos citados, existen otras tres copias, todas del siglo XVIII y procedentes de Silos: el manuscrito S (copia del manuscrito en cuarto Q), el manuscrito O (de filiación dudosa) con correcciones de diferente procedencia (notadas como R) y el manuscrito L, también de filiación distinta a la de los restantes (3).

De la *Vida de Santo Domingo* se conocen hoy tres manuscritos: el llamado S (de Silos), copiado en el siglo XIII o XIV (4); el notado como H (de la Academia de Historia), copiado del anterior en el siglo XIV y el manuscrito E (de la Real Academia de la Lengua), que parece haber formado parte del manuscrito en folio A, del cual se desmembro (5).

Del *Sacrificio de la Misa*, aparte de la copia de Ibarreta, se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid un manuscrito del siglo XIV (6).

(2) Para toda esta cuestión vid. Carroll A. MARDEN: *Cuatro poemas de Berceo*, págs. 11-33, y del mismo autor, *Berceo, Veintitrés Milagros. Nuevo manuscrito de la Real Academia Española, RFE* anejo X (Madrid: Imprenta de Librería y Casa editorial Hernando, S. A., 1929), págs. 11-13 (en adelante citado *Veintitrés Milagros*).

Vid. también Brian DUTTON, ed.: *Gonzalo de Berceo. Obras completas II. Los Milagros de Nuestra Señora* (London: Thamesis Books Ltd., 1971), págs. 15-17.

(3) Vid. Gerhard KOBERSTEIN, ed.: *Gonzalo de Berceo. Estoria de San Millán* (Münster: Aschendorffsche Verlagsbuchhandlung, 1964), págs. 7-38.

Vid. también, Brian DUTTON, ed.: *La "Vida de San Millán de la Cogolla" de Gonzalo de Berceo. Estudio y edición crítica* (London: Thamesis Books Ltd., 1967), págs. 65-79.

Carroll A. MARDEN: *Cuatro poemas de Berceo*, págs. 9-10.

(4) Vid. Carroll A. MARDEN: *Cuatro poemas de Berceo*, pág. 9.

Fray Alfonso ANDRÉS, O.S.B., ed.: *Berceo. Vida de Santo Domingo de Silos. Edición crítica paleográfica del Códice del siglo XIII* (Madrid: Padres Benedictinos, 1958), págs. XX-XLII.

María Teresa LABARTA DE CHAVES, ed.: *Gonzalo de Berceo. Vida de Santo Domingo de Silos* (Madrid: Castalia, 1973), págs. 41-53.

(5) Vid. Carroll A. MARDEN: *Cuatro Poemas de Berceo*, pág. 26.

Aparte de los manuscritos citados debió de existir otra copia, la utilizada por Fr. Luis Ariz y Fr. Juan de Castro en el siglo XVI. Hay, además, una edición realizada por el P. Vergara en 1736 tomando como base los manuscritos S y E (vid. Fray Alfonso Andrés, op. cit., págs. XXXVIII, XXXIX).

(6) Vid. Antonio G. SOLALINDE, ed.: *El Sacrificio de la Misa por Gonzalo de Berceo* (Madrid: Residencia de Estudiantes, 1913), págs. 12-14.

El *Martirio de San Lorenzo*, además de hallarse en el manuscrito de Ibarreta, está recogido en otro texto del siglo XVIII del *Archivo de la Congregación de Valladolid*, conservado en Silos, y este manuscrito ha sido editado por Marden (7).

1.3. Los poemas de Berceo fueron publicados en 1780 por Tomás Antonio Sánchez (8), quien parece haber seguido el manuscrito de Ibarreta (9).

Otras ediciones más modernas de los *Milagros* y de *San Millán*, realizadas respectivamente por García Solalinde y por Koberstein (10), toman también como básico el texto de Ibarreta (en cuanto que se supone copia del manuscrito más antiguo). La copia de Ibarreta es la única que recoge el *Duelo de la Virgen*, los *Himnos*, los *Loores de Nuestra Señora* y los *Signos del Juicio Final* (todas estas obras editadas recientemente por Brian Dutton) (11). Las tres ediciones más recientes citadas son las que han sido utilizadas en nuestro estudio.

Para la *Vida de Santa Oria* y el *Martirio de San Lorenzo* hemos preferido las ediciones de Marden (12) a las publicadas con anterioridad, pues si bien éstas siguen el texto de *I* (13), de origen más antiguo, son menos fiables en la transcripción. De la misma edición que Marden hace del manuscrito *A* hemos empleado marginalmente los textos de los *Milagros* y de *San Millán* (14).

De *Santo Domingo* hemos utilizado la edición del manuscrito *S* —el más antiguo— que publicó Fray Alfonso Andrés (15), si bien,

(7) Carroll A. MARDEN, ed.: "Berceo's *Martirio de San Lorenzo* from an unpublished manuscript", *PMLA* 45 (1930): 501-515.

(8) Tomás Antonio SÁNCHEZ: *Colección de poesías castellanas anteriores al siglo XIV*, II (Madrid: 1780).

(9) Dos ediciones posteriores reproducen, sin apenas modificación, el texto de Sánchez: Eugenio DE OCHOA: *Colección de los mejores autores españoles* (París: 1842) y Florencio JANER: *Poetas castellanos anteriores al siglo XV* (Madrid: BAE, 1864).

(10) Antonio G. SOLALINDE, ed.: *Berceo. Milagros de Nuestra Señora* (Madrid: Espasa Calpe, S. A., octava edic., 1972); G. KOBERSTEIN: op. cit.

(11) Vid. Brian DUTTON, ed.: *Gonzalo de Berceo. Obras completas III. El Duelo de la Virgen, los Himnos, los Loores de Nuestra Señora, los Signos del Juicio Final* (London: Thamesis Books Ltd., 1975).

Hay que tener en cuenta que el texto de *Loores, Signos* y parte del *Duelo* no fue copiado por *I* del texto *Q*, sino que procede del manuscrito en folio.

(12) La *Vida de Santa Oria* está editada por MARDEN en *Cuatro poemas de Berceo*.

(13) Carroll A. MARDEN, en *Martirio de San Lorenzo*, pág. 502, observa que para dicho texto Sánchez no sigue el texto de *I*, sino que tan solo lo colaciona.

(14) Carroll A. MARDEN: *Cuatro poemas de Berceo y Veintitrés Milagros*.

(15) Fray Alfonso ANDRÉS: op. cit. Otra edición importante de los manuscritos *E* y *H* es la de John D. FITZ-GERALD: *Bibliothèque de l'École des Hautes Etudes*, fasc. 149. (París: E. Bouillon, 1864).

en la puntuación hemos tenido en cuenta algunas lecturas de T. Labarta de Chaves (16). Del *Sacrificio de la Misa* hemos seguido la edición de Solalinde del manuscrito de la Biblioteca Nacional (17).

2.1. No son abundantes los trabajos sobre el pronombre *qui* en español, ni, en general, sobre el uso de relativos e interrogativos en la lengua antigua. El artículo clásico sobre este tema es el de Gessner de 1894 (18), en el que se contienen la mayor parte de los datos conocidos sobre el uso de *qui* —junto con el estudio de los restantes relativos e interrogativos—, datos que han ido pasando de unos trabajos a otros (19).

Específicamente dedicado al relativo *qui* fue publicado entre 1926-1931 por Alfonso Par un extenso artículo que examinaba el empleo de dicha forma en castellano, aragonés y catalán (20).

El estudio de Par es, sin embargo, parcial, pues únicamente se ocupa del *qui* relativo con antecedente expreso y como sujeto (nominativo). Margina otros usos de *qui* (interrogativo, sin antecedente explícito y con preposición), que sin duda son imprescindibles para una correcta descripción de las funciones de esta forma.

La conclusión que saca Par para el dominio castellano es que el *qui* adjetivo en textos arcaicos se encuentra preponderantemente referido a antecedentes personales y de género masculino; que este relativo no llega a utilizarse en la época literaria (sólo encuentra un ejemplo en el *Libro de Apolonio*) y que la posterior victoria de *quien* sobre *qui*, sin antecedente, no pudo influir sobre este *qui* adjetivo, que ya había desaparecido (21).

Ya anteriormente, Gessner había advertido que se utilizaba *qui* sobre todo para la designación de personas, mientras que como sujeto o atributo era muy raro referido a cosas. Pero Gessner anotaba también que, con preposición, *qui*, aunque se encuentra abundante-

(16) Teresa LABARTA CHAVES: op. cit.

(17) Antonio G. SOLALINDE: *Sacrificio*.

(18) E. GESSNER: "Das spanische Relativ- und Interrogativ- pronomem", *Z R Ph* 18 (1894): 449-497.

(19) Federico HANSEN: *Gramática histórica de la lengua castellana* (Buenos Aires: 1945), § 544.

Vicente GARCÍA DE DIEGO: *Gramática histórica española* (Madrid: Gredos, 3.^a ed., 1970), pág. 214.

(20) Alfonso PAR: "Qui' y 'que' en la Península Ibérica", *RFE* 13 (1926): 337-349; 16 (1929): 1-34; 113-147, y 18 (1931): 225-234.

(21) Alfonso PAR: op. cit., *RFE* 13 (1926): 348.

mente con antecedente personal, no era raro con cosas (“especialmente en Berceo”) (22).

Ha parecido interesante precisar en este trabajo estos datos de Gessner y, al mismo tiempo, comparar el uso que Berceo hace de la forma *qui* con su utilización de los restantes pronombres relativos-interrogativos.

2.2. Conviene establecer una primera distinción de orden teórico entre los pronombres relativos e interrogativos:

a) unos pronombres inciden sobre un sustantivo (su antecedente) cuya sustancia semántica transportan (es decir, funcionan como términos secundarios, como adjetivos);

b) otros pronombres, en cambio, poseen un antecedente sí, pero inmanente, no expreso, funcionan como términos primarios, como sustantivos.

2.3. Por otra parte, no es posible separar el estudio de los llamados pronombres interrogativos de los relativos, pues, como proponía Brøndal, no se puede hablar propiamente de interrogativos o de relativos, sino de una clase de pronombres que puedan ejercer esas dos distintas funciones en diferentes oraciones (23).

3.1. El uso del pronombre *qui* en oraciones interrogativas tiene su origen en latín. En esta lengua, *quis* se emplea como término primario interrogativo y *qui* con función adjetiva, pero la confusión entre ambas formas es muy antigua:

Qui vocat? (Plauto, *Aulularia*, 350).

Se trata de una confusión en la que de algún modo pudo influir la inestabilidad fonética de la *-s* final, y que se generaliza en el latín imperial (24).

En la obra de Berceo, el pronombre *qui* en oraciones interrogativas funciona siempre como término primario, referido únicamente

(22) “Besonders in Berceo”, E. GESSNER: op. cit., pág. 450.

(23) Vid. Viggo BRONDAL: *Les parties du discours. Parties orationis. Etudes sur les catégories linguistiques* (Copenhague: Einar Munksgaard, 1948), pág. 117.

(24) Edouard BURCIEZ: *Éléments de linguistique romane* (Paris: Klincksieck, Seme ed., 1967), § 104.

a personas, sin especificación de género ni de número, y siempre desempeñando la función sintáctica de sujeto o atributo (25):

Xugo del fuste seco; [¿]quilo podrie sacar[?]
(*Santo Domingo*, 176 d)

¿qui será tan fardido que lo oso sperar?
(*Signos*, 61 c)

¿Qui eres tu qui fablas, o qui el creendero?
(*Milagros*, 309 b)

Igualmente, *qui* se localiza con la misma función y la misma referencia personal en oraciones interrogativas indirectas:

Non sé por ti qui quiera rogar al Criador"
(*Milagros*, 779 d)

dizien: "Adruna Christo qui te dio la colpada"
(*Duelo*, 42 d)

Demando lis qui eran e fue bien aforçada
(*Santa Oria*, 31 d)

3.2. En las oraciones interrogativas coexiste con el pronombre *qui*, en función de sujeto y también con referencia personal, la forma *quien*. En las obras de Berceo tal uso de *quien* resulta escasísimo, y sobre todo en textos que se caracterizan por modernización o castellanización (26):

¿Quien uos fizo conpanja mjentre fuera estoujestes?
(*Santa Oria*, 197 b)

3.3. La oposición + personal/-personal está formalmente representada por *qui(quien)/que*; este último pronombre es utilizado en oraciones interrogativas para referirse a seres no personales (o no animados). Su uso es no sólo sustantivo —sin antecedente explíci-

(25) Dado que en oraciones interrogativas este pronombre posee función sustantiva, la referencia a persona está marcada únicamente por la restricción que resulta de los verbos con que aparece.

Las restantes apariciones de *qui* en oraciones interrogativas tienen lugar en los siguientes versos: a) interrogativas directas:

San Millán, 55 a, 307 a; *Loores*, 53 a, 115 a, 115 b, 153 c, 223 a; *Duelo*, 22 b; *Signos*, 73 d; *Milagros*, 108 b, 751 b, 761 d; *Santo Domingo*, 142 b, 246 c, 384 a, 485 a.

b) interrogativas indirectas:

San Millán, 266 b; *Duelo*, 22 c; *Milagros*, 108 d (2 ejemplos); 311 b, 486 c; *Santo Domingo*, 715 b.

(26) Otras apariciones: *Milagros*, 477 b; *Santo Domingo*, 656 b.

to—, sino también adjetivo y su función no está restringida a la de sujeto o atributo (27):

¿*qué* faré yo, mezquino, que só tan peccador?

Dissol: *que* quieres Deçio? fabla con buen sabor

(*San Lorenzo*, 35 c)

¿*Que* proçession es esta tan grande e tan preciosa?

(*Santa Oria*, 59 b)

4.1. El uso del pronombre *qui* con función de relativo y sin antecedente explícito era frecuente en latín. En la lengua clásica, este relativo acostumbraba a desempeñar la misma función sintáctica en la oración subordinada y en la principal: *Qui bene amat, bene castigat*. Sin embargo, en otros períodos de la lengua —incluso en latín arcaico— abundan ejemplos en los que las funciones del relativo sin antecedente son distintas en la oración principal y en la subordinada: *omnia adsunt bona quem penest virtus* (Plauto) (28).

(*Signos*, 63 c)

Y esto mismo es lo que sucede en español (igual que en otras lenguas romances): pueden ser diferentes las funciones que el relativo *qui* ejerce en la oración subordinada y las que este relativo (o mejor, que toda la oración que él introduce) ejerce en la principal.

En el texto de Berceo, la forma *qui* aparece siempre con la función de sujeto o atributo en la oración subordinada (de manera similar a lo indicado para *qui* interrogativo).

4.2. El relativo *qui* puede en unos casos funcionar como sujeto general: el pronombre, en ausencia de un antecedente concreto “indica” (29) o se refiere al sincretismo de todos los lexemas nominales (30) (de todos los lexemas nominales caracterizados por el ras-

(27) También *cual* aparece utilizado como pronombre interrogativo:

Tres fueron los logares; assi como leemos,
mas do fueron o *cuales*; esto no lo sabemos

(*Santo Domingo*, 171 b).

(28) Apud. Mariano BASSOLS: *Sintaxis latina* (Madrid: C.S.I.C., 3.^a impresión, 1971) § 230.

(29) “Indica” en el sentido de los *indices* de Peirce, es decir, presenta una relación existencial con el término referido. Esta relación es propia de los pronombres, que funcionan como símbolos índice (*conmutadores* en términos de Jakobson). Vid. Charles SANDERS PEIRCE: *La Ciencia de la Semiótica* (Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión, 1974), pág. 49, y Roman JAKOBSONS “Conmutadores, categorías verbales y verbo ruso”, *Ensayos de lingüística general* (Barcelona: Seix Barral, 1975), págs. 307-312.

(30) Vid. Louis HIJELMSLEV: “La naturaleza del pronombre”, *Ensayos lingüísticos* (Madrid: Gredos, 1972), págs. 258-259.

go + personal). Funciona entonces de manera similar a las marcas de impersonalidad (*uno, omne* —en español medieval—, *se*, etc.), pero con una diferencia: el relativo es, además, transpositor de toda una oración que pasa a funcionar como adjetivo.

El término adjetivado se encuentra en el mismo *qui*; su sustancia semántica es la del referente de este pronombre (el sincretismo de los lexemas nominales con el rasgo + personal) y la oración transpuesta determina la extensión en la que ese contenido semántico se aplica. Ello explica los más frecuentes usos de *qui*:

a) Construcciones hipotéticas de carácter general:

qui las oír quisiere, tenga que bien merienda

(*Signos*, 2 d)

Qui la vida quisiere de Sant Millan saber,
e de la su istoria bien certano seer,
meta mientes en esto que yo quiero leer

(*San Millán*, 1 a)

qui esto non creyesse. serie en grant error

(*Sacrificio*, 162 d)

b) Comparaciones de sentido general en las que un caso individual queda referido a una categoría típica:

Alço ambas manos, juntolas en igual
como *quj* riende graçias al buen Rey spirital

(*Santa Oria*, 177 b)

Morré como *qui* iaze en medio de la mar

(*Milagros*, 752 c)

Inclinó la cabeça como *qui* quier dormir

(*Duelo*, 108 c)

c) Construcciones de sentido general pero no hipotéticas:

Ruega por los que offrecen al altar su offrenda,
por los que missa suelta que mas nolos comprenda,
por *qui* ala iglesia aduz alguna renda

(*Sacrificio*, 104 d)

Non es estas dos cosas *qui* las podiess contar

(*Loores*, 101 d)

non es *qui* la podiessa qual era percebir
fuera *qui* la podiessa en si mismo soffrir

(*San Millán*, 55 c)

4.3. En otras ocasiones, aparte de la determinación que realiza la oración subordinada, hay otra determinación contextual que conduce a que el relativo *qui* se refiera a un individuo concreto. Ello ocurre, por ejemplo, en la referencia a personas que se supone que son únicas:

qui ordeno la missa bien lo sopo asmar
(*Sacrificio*, 190 c)

4.4. De la posible diversidad de funciones, la del pronombre relativo en la oración que introduce y la de toda esta oración nominalizada en la oración principal, resulta que mientras que *qui* siempre es sujeto en la subordinada, esta última oración puede ejercer cualquiera otra de las funciones oracionales:

Que vale la Gloriosa *qui* la sabe rogar
(*Milagros*, 703 d)

qui gelo demandaua; daual conseio sano
(*Santo Domingo*, 47 b)

Danos *qui* nos captenga
(*Santo Domingo*, 196 a)

Y puede incluso ocurrir que la función que desempeña en la oración principal la oración introducida por *qui* sea marcada por una preposición:

Ruega por los que offrecen al altar su offrenda,
por los que missa suelta que mal no los comprenda
por *qui* ala iglesia aduz alguna renda
(*Sacrificio*, 104 d)

La Madre preciosa que nunqua fallecio
A *qui* de corazon a piedes li cadio
(*Milagros*, 227 b)

Quanto val penitencia a *qui* la save guardar
(*Milagros*, 861 b) (31)

(31) Además de los ejemplos que se han citado, las restantes apariciones de *qui* relativo sin antecedente son las siguientes:

San Lorenzo, 32 b, 41 b, 103 d; *San Millán*, 55 c, 55 d, 71 d, 365 d, 416 d, 430 c, 456 a; *Sacrificio*, 60 d, 62 a, 63 c, 93 d, 95 c, 291 a; *Santa Oria*, 122 d, 189 b, 203 a; *Loores*, 17 d, 200 a, 206 b, 221 a; *Duelo*, 47 c, 146 b, 202 c, 203 a, 204 a; *Signos*, 19 a, 67 d; *Milagros*, 12 d, 140 a, 140 d, 146 a, 159 b, 210 c (dudoso), 250 d, 339 d, 349 d, 368 d, 375 a, 375 b, 418 d, 430 a, 518 c, 528 c, 559 d, 585 c, 610 d, 650 c, 650 d, 687 d, 699 c, 752 b, 777 d, 862 c, 868 a; *Santo Domingo*, 15 d, 57 d, 139 c, 150 b, 246 b, 386 d, 396 c, 415 d, 462 d, 465 c, 495 c, 519 c, 519 d, 582 b, 709 c.

4.5. Hay que señalar, finalmente, el uso distributivo de *qui*, excepcional en el texto de Berceo (sólo se encuentra el ejemplo que se cita), pero explicable dado que este empleo distributivo es desarrollado por todos los pronombres relativos:

Todos le dauan algo; *qui* media *qui* çatico
(*Santo Domingo*, 105 d)

4.6. Las restantes formas que en el texto de Berceo concurren con *qui* funcionando como relativos sin antecedente explícito son *quien*, *que* y el grupo nominal *artículo* + *que*.

Lo mismo que en las oraciones interrogativas, la forma *quien* presenta idénticas restricciones que *qui* (uso referido a personas, función de sujeto o atributo en la oración subordinada) y es de aparición muy escasa (también de mayor frecuencia en los textos modernizados o con influjo castellano):

Quien paz quiere tomar o pan de bendición
debe venir devoto con grant devocion
(*Sacrificio*, 290 a)

Quien esto dubdase, faria bavequia
(*Milagros*, 569 c)

4.7. El grupo pronominal *artículo* + *que* surge, según Lapesa (32), sin antecedente con *el* como portador de la función sustantiva. En este grupo pronominal *el*, *la*, *lo que*, se discute la función del primer elemento e incluso se cuestiona si se trata de un artículo o de un pronombre (33).

(32) Vid. Rafael LAPESA: "'El', 'la', 'lo' como antecedente de relativo en español", prólogo a Francisco MARCOS: *Aproximación a la gramática española* (Madrid: Cincel, 3.^a ed., 1975), pág. XII.

(33) Vid. Marta LUJÁN: "On the so-called neuter article in Spanish", *Generative Studies in Romance Languages* (Rowley: Newbury House, 1969), págs. 162-174. Según dicha autora, en español moderno sólo en algunas construcciones (las de carácter general) *el que* constituye un relativo equiparable a *quien*; en estas circunstancias *el* es un pronombre dado que *quien* equivale a

+HUM
+Pro

 ∩ *que*. Por el contrario,

en otras oraciones (*El que es bueno es mayor que el malo*), *el que* no puede ser reemplazado por *quien* y *el* es interpretado como artículo determinado.

Lo (*Lo que es bueno*) es siempre, según M. Luján, una variante de *ello*.

La Academia mantiene opiniones contradictorias: por una parte, basándose en Bello, considera que el artículo ejerce función de antecedente cuando no hay otro expreso, pero cuando el antecedente está patente cabe considerar al grupo *el*, *la*, *lo que* como un relativo compuesto similar al francés *lequel* (Real Academia Española, *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (Madrid: Espasa Calpe, S. A., 1973) § 2.7.3.). Pero en contraposición, el mismo *Esbozo*, en el § 3.20.4 afirma que el artículo cuando no hay antecedentes actúa como tal y sustantiva la oración de relativo que le sigue.

El valor originario de *el, la, lo* era, sin duda, el de un pronombre demostrativo cuya función deíctica consistía en señalar al relativo, apenas sin localización espacial o temporal (en latín ejercía tal papel el demostrativo *is*). Por eso, con *el, la, lo* concurren en la lengua antigua otros demostrativos, aunque añaden una función señaladora más marcada (sobre todo en el caso de *este, ese*) (34).

El, la, lo que aparece en las mismas construcciones que hemos señalado para *qui* relativo sin antecedente, pero no necesita desempeñar en la oración subordinada las funciones de sujeto o atributo, sino que puede ejercer también cualquier otra:

Lo que saber podíamos escrito lo tenemos
(*Santo Domingo*, 755 b)

fincó el ome bueno en sue ermitannia
sirviendo *al que* nasco de la Virgin Maria
(*San Millán*, 168 d)

Las mannas de la Madre con las *del que* pario,
Semeian bien calannas, qui bien las connocio
(*Milagros*, 159 a)

Además, a diferencia de *qui*, siempre con referencia + personal, la variación de género del artículo, *el/la/lo* permite aludir también a cosas (*lo que*), e, igualmente, queda especificado el género del referente, siempre que esté individualizado, pues cuando se trata de un antecedente general se utiliza —lógicamente— la forma no marcada respecto al género, *el (los) (que)*.

4.8. Junto al grupo pronominal *el que*, también aparece en el texto de Berceo, aunque con menor frecuencia, el grupo *el qui*, siempre referido a personas y con función de sujeto.

Como el relativo *qui* incluye ya una base sustantiva, el artículo con esta forma parece conservar una función deíctica todavía más marcada que con el relativo *que*. Por lo demás, los empleos de este grupo son similares a los de *qui* relativo (35):

(34) Vid. Rafael LAPESA: op. cit., pág. X.

Ejemplos de demostrativo con *que*:

O qué omne es *esti que* vos me presentades
(*Milagros*, 736 c)

meta mientes en *esto que* yo quiero leer
(*San Millán*, 1 c)

Guerreavala mucho *aquel que* Dios maldiga
(*Santo Domingo*, 329 a)

(35) Otras apariciones: *Sacrificio*, 247 a; *Santa Oria*, 204 a.

El qui le perdonare sea descomulgado
(*Milagros*, 906 d)

El qui la hostia pone pora sacrificar,
en la siniestra parte la deue assentar
(*Sacrificio*, 66 a)

Los *qui* somos christianos e en Christo creemos,
si estas visiones escusarlas queremos,
mejoremos las vidas
(*Signos*, 76 a)

que mal *dia-l* amasco al qui a mal veçino
(*San Millán*, 121 d)

4.9. *Que* (sin artículo) se encuentra también como relativo sin antecedente expreso. Puede desempeñar cualquier función oracional y se refiere a cosas (es decir, está marcado con el rasgo - personal) (36):

qué farien o *qué* non fueron bien castigados
(*Loores*, 129 b)

todos tus dezidores han y *qué* empozar
(*Loores*, 225 b)

cuídolis dar tal muessso, tal bocado prender
de *qe* siempre se duelan e ayan *qé* planner
(*Duelo*, 96 d)

4.10. En resumen, sin antecedente, se aprovecha la oposición *que/qui* para dar cuenta de dos informaciones: la pertenencia a la clase + personal/-personal y la función sujeto/objeto.

El hecho de que este doble contenido esté representado por una sola oposición formal supone una jerarquización: cuando *qui/que* se utiliza para indicar la función objeto, desaparece el rasgo de inclusión en la clase \pm personal; recíprocamente, la oposición *qui/que* sólo puede distinguir dichas clases cuando se trata de sujetos.

4.11. ¿Cómo explicar el hecho de que tanto en oraciones in-

(36) Vid. sobre esta construcción: GESSNER: op. cit., pág. 481; Ramón MENÉNDEZ PIDAL: *Cantar de Mio Cid. Texto, gramática y vocabulario* (Madrid: Espasa Calpe, S. A., 4.ª ed., 1964), pág. 142.

La única excepción localizada en Berceo, en la que el relativo *que* se refiere a persona, es la siguiente:

a *qe* de comer ovo copdicia o sabor,
cevílo a su guisa mucho de buen amor
(*Duelo*, 64 c)

terrogativas (directas o indirectas) como en las de relativo sin antecedente expreso la forma *qui* esté siempre marcada con el rasgo + personal y ejerza siempre la función de sujeto o atributo?

La hipótesis más plausible es que la oposición de género que distingue las formas del relativo latino es reinterpretada dando lugar a una nueva oposición basada en la distinción + personal/-personal (37).

El sistema latino se había simplificado, de tal forma que al final del Imperio era el siguiente (38):

	<i>Nominativo</i>	<i>Acusativo</i>	<i>Dativo</i>
Masculino/Femenino	<i>qui</i>	<i>que(m)</i>	<i>cui</i>
Neutro	<i>quid-quod (> que)</i> (39)		

Parece que la forma de dativo *cui* no dejó ninguna descendencia en el latín hispánico (40).

Es lógico que en las oraciones interrogativas la oposición masculino-femenino/neutro se reinterpretara en términos de + personal/-personal dado que ya en latín *quis-qui* se utilizaba para preguntar por personas y *quod* para las cosas.

Lo mismo ocurriría con el relativo sin antecedente, que igualmente funda su oposición formal en el domicilio de sus significados reales: *qui-quien* (+ personal) / *que* (- personal).

En cuanto a su papel sintáctico, *qui*, en estas oraciones, en las que no ha de referirse a un antecedente explícito, parece conservar las funciones de sujeto o atributo, propias del nominativo latino, cuya forma hereda, frente a *que* objeto, sucesor del acusativo latino.

5.1. Conviene separar en el examen de la forma *qui*, con an-

(37) Vid. H. BONNARD: "Le système des pronoms *qui*, *que*, *quoi* en français", *Le français moderne* 29 (1961): 168-182 y 241-251.

(38) H. BONNARD: op. cit., pág. 247.

(39) Considérese, además, el genitivo *cuius* con resultados en romance hispánico, tanto relativo como interrogativo:

embíará los malos con el mal enemigo,
de *cuya* mano curie Dios a tod mi amigo
(*Loores*, 175 d)

Esti tan grant adobo ¿*cuyo* podría seer?
(*Santa Oria*, 94 c)

(40) Vid. no obstante Albert JOSPH CARNOY: *Le latin d'Espagne d'après les inscriptions. Étude linguistique* (New York: Georg Olms Verlags, reimpresión de la 2.^a ed. de 1906), págs. 245-246; recoge un dativo femenino en una inscripción lusitana (*quai fite concesserunt*).

tecedente, sus usos precedidos de preposición de aquellos otros en los que ésta no aparece.

En el texto de Berceo, cuando el relativo *qui* se emplea sin preposición, se refiere siempre a antecedentes dotados del rasgo + personal y siempre de género masculino. También desempeña, sin excepción, la función de sujeto o atributo en las oraciones que introduce. Ello es lógico, dado que el papel de la preposición es marcar las funciones oracionales de su régimen: complemento directo (de persona), complemento indirecto, complementos circunstanciales.

Hemos localizado 19 casos de empleo de *qui* con antecedente y con función de sujeto o atributo (sin preposición):

El su maestro bueno; San Felices clamado.

Qui iazie en Billiuio; en la cueva cerrado.

Fo ermitanno uero; en bondad acabado

(*Santo Domingo*, 59 b)

Dios *qui* por todos vino por mí en la cruz piende

(*Loores*, 90 d)

Jhesu Christo nos guarde de tales pescoçadas,

qui guardó a Sant Peidro ennas ondas iradas

(*Signos*, 47 d) (41)

5.2. Otra distinción que conviene establecer en el examen de los usos de *qui* con antecedente explícito se refiere al tipo de oración en que aparece. Generalmente, se reconocen oraciones de relativo explicativas y especificativas (en las primeras la cualidad o acción indicada por la oración adjetiva se aplica al antecedente en su totalidad, en las segundas se determina mediante la cualidad expresada en la oración de relativo una restricción en la noción indicada por el antecedente).

En español moderno se suelen discernir formalmente las oraciones explicativas porque van precedidas por una pausa, en general marcada por una coma (42). Sin embargo, en textos medievales no es fácil encontrar señaladas las pausas con recursos gráficos claros y ni siquiera la separación que existe entre los versos o entre los hemisti-

(41) Las restantes referencias son las siguientes: *Sacrificio*, 1 b, 39 c, 62 d, 190 d; *Santa Oria*, 1 b, 165 a; *San Millán*, 421 b, 489 a; *Loores*, 232 b; *Signos*, 46 b, 49 b; *Milagros*, 115 b (con un antecedente general, *todo omnes*, 309 b; *Santo Domingo*, 60 b, 196 b, 712 c.

(42) Vid Salvador FERNÁNDEZ RAMÍREZ: *Gramática española. Los sonidos. El nombre y el pronombre* (Madrid: Revista de Occidente, [1951]) §§ 167-169.

quios del alejandrino puede ser un indicio seguro de la existencia de una oración explicativa, dado que —aunque raros— se encuentran encabalgamientos. Mas bien parece adecuado recurrir a criterios semánticos: habrá que suponer que la oración de relativo es explicativa, al menos, allí donde se refiera a antecedentes en cuya sustancia semántica no sea posible precisar especificación alguna mediante la aplicación de una cualidad, sino que la oración adjetiva haya de referirse al antecedente como a un todo (el caso más claro es el de antecedentes que son personas o entes únicos). Hay, no obstante, frecuentes casos dudosos y difíciles de clasificar.

5.3. En el texto de Berceo, se observa que el relativo *qui* con antecedente y como sujeto se halla predominantemente en oraciones explicativas. De todas las obras de dicho autor, las excepciones parecen ser únicamente dos:

qui ordeno la missa bien lo sopo asmar,
el rey *qui* lo guiaua nolo dexo errar
(*Sacrificio*, 190 d)

Fabló con sos varones e con los ordenados,
con bispos e abbades *qui* hi eran iuntados
(*San Millán*, 421 b)

5.4. En concurrencia con *qui* con antecedente expreso y con función de sujeto o de atributo no hemos localizado al relativo *quien*, pero sí a otras formas pronominales.

Las apariciones de *el cual* son escasas, dado que esta forma no se emplea asiduamente hasta el siglo XV (43). Aunque con preposición puede referirse tanto a personas como a cosas (aunque en desigual proporción: 2/9), sin ella únicamente la hemos encontrado con antecedentes no personales. Aparece no sólo como sujeto, sino también como complemento (44):

en la fin iaz el precio de la caballeria
la qual as tu tornada en pura garzonía
(*San Millán*, 265 d)

(43) Vid. Rafael LAPESA: op. cit., pág. XI.

En el *Rimado en Palacio* se encuentran tan sólo 31 ejemplos de *el cual* frente a 1.276 de *que* adjetivo y 17 de *lo cual* (Vid. F. KUERSTEINER: "The use of the Relative Pronoun in the *Rimado de Palacio*" *R Hi* 24 (1911): § 51-58.

(44) Además de los ejemplos citados: *Loores*, 172 b; *San Millán*, introducción, 14 d.

Dio lei a judíos, en ella diez mandados,
los quales serán oy como creo contados

(*Loores*, 87 b)

Desuso lo dissiemos que eran los fructales
En qui facien las aves los cantos generales,
Los sus sanctos miraclos grandes e principales,
Los quales organamos ennas fiestas caudales

(*Milagros*, 43 d)

5.5. La forma de relativo más abundante con antecedente es *que*. Se refiere tanto a antecedentes dotados del rasgo + personal como - personal, de género masculino o femenino. Aparece en oraciones explicativas o especificativas, aunque es más abundante en las últimas. Puede desempeñar función de sujeto o de objeto (incluso cuando su antecedente es personal). Se trata, pues, de un relativo de uso universal, de la forma no marcada y extensiva del sistema y resultaría superfluo indicar ejemplos, dada su abundancia.

5.6. Además de los relativos citados, también aparece con antecedente el grupo pronominal *artículo + que*. En este caso, el artículo tiene mayor independencia que en *el cual* (quizá por ello el grupo puede funcionar como término primario) (45).

Pero el artículo desempeña una clara función anafórica, representa al sustantivo antecedente y actúa en consecuencia, como un pronombre demostrativo. Ello se advierte en que pueden ser distintas las funciones que desempeña ese artículo o pronombre y la forma *que* (vid. más adelante, § 7.6.) (46).

En los casos en los que la función del sustantivo representada por la anáfora del artículo coincide con la referida por *que* parece este grupo funcionar como un relativo auténtico. Esta circunstancia se da especialmente en construcciones evocativas (*demonstrativus notissimus*), pero incluso en tales textos, Fernández Ramírez propone

(45) También por ello se permite la intercalación de la preposición entre el artículo y *que* (Vid. R. LAPESA: Op. cit., pág. XIV), aunque no hay ejemplos en Berceo.

También es raro el *artículo + que* con función adjetiva en español antiguo: en el *Rimado de Palacio* se encuentran tan sólo 5 ejemplos de *el que* y 3 de *lo que* con tal función (vid. F. KUERSTEINER: Op. cit. §§ 19-23 y 36).

(46) Vid. Salvador FERNÁNDEZ RAMÍREZ: Op. cit., pág. 315, nota.

ver un demostrativo más la forma *que*, mejor que un auténtico relativo (47):

cobro la luz el conde; *la que* auie perdida
(*Santo Domingo*, 395 b)

Despues el santo clerigo, *el que* la missa canta,
dando grandes sospiros toma la hostia sancta
(*Sacrificio*, 275 a)

Nos fallaua en ellos el diablo retrecha,
El que todas sazones a los buenos asecha
(*Santa Oria*, 12 d)

5.7. Lo mismo sucede con *artículo* + *qui*. Esta construcción con antecedente es excepcionalmente rara, tan sólo hemos localizado un ejemplo:

El uicario de Cristo *el qui* la missa canta,
quando el corpus domini sobressi lo leuanta
(*Sacrificio*, 169 b)

6.1. Los datos que resultan del texto de Berceo no coinciden con los que Par señala en su artículo para la Rioja Alta, y, sin duda, habrá que retrasar la fecha de la pérdida de *qui* con antecedente. La desaparición de dicha forma parece estar relacionada con la confusión de *-i* final átona (<-I) con *-e* final (<-I). Esta identificación (en *-e*) tuvo lugar en Castilla antes que en la Rioja Alta, donde *-i* (*esti, elli, li*) perduró hasta casi el siglo XIV (aproximadamente igual que el relativo *qui* con antecedente) y pasó a *-e* sólo por presión castellana (48).

6.2. Par brinda en su estudio una explicación —referida a textos latinos y castellanos anteriores a los que examinamos— al hecho de que el relativo *qui* aparezca con mayor frecuencia con antecedentes personales y masculinos: el *qui* romance heredó el género masculino del *qui* latino junto con la referencia a personas de *quis* (con él confundido). Por el contrario, la forma *que* conservaba el género femenino de *quae* y la referencia a cosas de *quid*, lo que explica la preferencia de *que* para cosas femeninas. Una situación intermedia se

(47) Ibidem, pág. 315, nota.

(48) Vid. J. GULSOY: "The *-i* Words in the Poems of Gonzalo de Berceo" *Romance Philology* 23 (1969): 172-187. Una explicación distinta acerca de las voces en *-i* de Berceo es la de G. TILANDER: "La terminación *-i* por *-e* en los poemas de Gonzalo de Berceo" *R F E* 24 (1937): 1-10. Precisamente atribuye la *-i* final de *essi, esti*, etc., al influjo analógico de *qui*.

daba con cosas masculinas o personas femeninas, en cuya referencia se dudaba entre *que* y *qui* (49).

6.3. Tal hipótesis es muy verosímil, pero la correlación que propone Par entre *qui* y personas masculinas o *que* y cosas femeninas no es absoluta, sino únicamente una tendencia con frecuentes excepciones. Si nos remontamos a documentos latinos hispánicos, en los procedentes de León, Menéndez Pidal señala la pérdida completa del sentido de la concordancia (50); y en un somero examen de textos riojanos de los siglos IX al XI abundan ejemplos de cosas femeninas como antecedentes del relativo *qui*. Entresacamos algunos ejemplos, que podrían muy fácilmente multiplicarse:

iuxta calzata qui discurrit ad Sala

(del *Cartulario de San Millán*)

(año 800, doc. n.º 2) (51)

*ipsa mea ecclesia S. Caprasi, qui est in territorio inter
Taranco et Foze mediana*

(año 807, doc. n.º 3)

*alia serna qui prendet de ecclesia Sancta Agatea et
vadit ad illo petrone*

(año 853, doc. n.º 5)

ad illa fonte qui stat ante ecclesia

(año 864, doc. n.º 9)

*et tibi Nunnu abbati cum nostras ecclesias, qui sunt
in valle de Spineto*

(año 937, doc. n.º 29)

*Igitur divina inspirante clementia, qui saepe gratis be-
neficium prestat*

(año 940, doc. n.º 38)

*et allias terras qui sunt parte palacio de sennor Gon-
zalvo Fernández*

(año 1028, doc. n.º 95)

6.4. Parece, por tanto, que, cuando existe un antecedente explícito, el sistema del relativo latino no se reorganizó —como hemos

(49) Vid. A. PAR: Op. cit., pág. 338.

(50) Vid. Ramón MENÉNDEZ PIDAL: *Orígenes del español* (Madrid: Espasa Calpe, S.A., 6.ª ed. 1968) § 69.

(51) Todos los ejemplos proceden del *Cartulario de San Millán de la Cogolla*, editado por D. Luciano SERRANO, O.S.B. (Madrid: Junta para la ampliación de estudios, 1930).

propuesto en los casos de ausencia de antecedente— transformando la oposición basada en el género en otra caracterizada por los rasgos + personal / - personal. Tanto el género como el rasgo + personal eran ya recogidos por el antecedente y, sin duda, la concordancia, aunque pudiera servir para reforzar la función anafórica del pronombre, no era indispensable.

6.5. Había, en cambio, otro factor de singular importancia: la marca de caso. La función —marcada por el caso— que ejerce el pronombre dentro de la oración de relativo es autónoma y no depende del antecedente. Por eso, la oposición casual (*qui*, *que* para nominativo / *que* acusativo), se conserva con regularidad incluso en estos documentos en latín hispánico. *Qui* se aprovecha para indicar siempre sujeto o atributo (nominativo), mientras que, por el contrario, *que*, aunque puede designar sujeto o atributo, se utiliza para el objeto, tanto si es masculino como si es femenino, persona o cosa.

6.6 También en algunos textos romances se encuentran ejemplos de *qui* sujeto referido a cosas (La pena *qui* es contenido en el escrito de la conveniencia, *F. Juzgo*, 39), pero éste no es el caso de la lengua de Berceo. En sus textos se ha producido una polarización en el sentido de que el uso de *qui* como sujeto o atributo queda restringido a antecedentes de persona masculina y no se encuentra esta forma con antecedentes de cosa o persona femenina.

Semejante polarización puede haber sido causada por la analogía con *qui* sin antecedente, que —desempeñando siempre función de sujeto— se refiere únicamente a personas. Pero mientras que la información que proporciona la oposición *qui/que* sin antecedente reside tan sólo en esas formas, los mismos relativos con antecedente comportan un contenido redundante, dado que el antecedente está ya caracterizado en cuanto al género y en cuanto al rasgo \pm personal. Sin embargo, esta misma oposición formal aporta información respecto a la función del pronombre cuando está marcado por los rasgos + personal y + masculino (*qui* se emplea para el sujeto y *que* para el objeto). En ambas oposiciones la forma no marcada es *que* y resulta, por ello, extensiva.

En esquema:

	persona		cosa
	masculina	femenina	
sujeto	qui	que	
objeto	que		que

7.1. Una oposición basada en los casos, como la aludida, constituye un resto del sistema latino, que en las lenguas romances fue sustituido por el sistema de preposiciones. Como la flexión casual de origen etimológico, a la que nos hemos referido, se circunscribe sólo a los resultados del nominativo y del acusativo y quedan fuera otros casos que marcaban distintas funciones oracionales, hubieron de coexistir ambos sistemas, el casual y el preposicional (es más, el complemento directo de persona está, en general, marcado por la preposición *a*) (52).

7.2. Con preposición, *qui* es mucho más frecuente que la forma *que*, tanto en términos absolutos como en comparación con el número de apariciones totales con antecedentes (53).

	sin preposición	con preposición	%
<i>qui</i>	19	74	79'5 %
<i>que</i>	1.040	50	4'58 %

7.3. En esta construcción, de las dos informaciones que puede suministrar la oposición *que/qui*, una es redundante (el antecedente indica ya el género y el rasgo + personal) y la otra no puede operar dado que es la preposición la forma que marca la función.

El pronombre *qui* con preposición no se refiere únicamente a personas masculinas, como ocurre en su función de sujeto o atributo, sino que puede tener también antecedentes no personales, masculinos o femeninos. Parece entonces, que la polarización que había adquirido la oposición *que/qui* sin preposición no se llevó a cabo con estas partículas:

Perdio la ceguedad; por *qui* presa andaua
(*Santo Domingo*, 625 c)

En esta romeria avemos un buen prado,

(52) Por ejemplo:

Profeta se levanta de la vuestra natura,
a *qui* dev obedir tras toda creatura.
(*Loores*, 17 c)

(53) Naturalmente, esta distribución no se debe al azar y el coeficiente de correlación (obtenido mediante test de Yule) entre *qui* y la preposición y *que* y su ausencia es muy alto: 0'9756. Junto a *que* podrían añadirse 114 apariciones del grupo artículo + *que* sin preposición y 24 con ella, en la mayor parte de las cuales el artículo funciona como un pronombre demostrativo.

En *qui* trova repaire tot romeo cansado
(*Milagros*, 19 b)

Avedes razon buena en *qui* mejor estades
(*San Millán*, 406 a)

Se observa, empero, la proclividad de *qui* a ser utilizado con antecedentes humanos (lo mismo que sucede con los relativos *quien*-siempre + personal (54) y *el que*), mientras que la forma *que* (y en menor grado *cual*, *el cual*), tienen preferencia por cosas (55).

7.4. Se manifiesta una alta correlación de *qui* con oraciones explicativas y *que* con especificativas cuando ambas formas se refieren a cosas (56).

	explicativas	especificativas
<i>qui</i>	16	10
<i>que</i>	5	41

(54) *Quien* aparece en el texto de Berceo seis veces con antecedente (las seis con preposición): *Santa Oria*, 4 a, 33 b, 68 c, 72 a; *Milagros*, 208 b; *Santo Domingo*, 184 c.

En el siglo XVI se encuentra también el relativo *quien* con preposición y con antecedente personal, vid. Hayward KENISTONS *The Syntax of Castilian Prose. The Sixteenth Century* (Chicago: The University of Chicago Press, 1937) §§ 15.164 y 15.224.

(55) *Cual* aparece con frecuencia en los textos de Berceo, pero no como relativo, sino como adverbio modal correlato de *tal* o como introductor de oraciones interrogativas indirectas (vid. anteriormente nota 26). Incluso en una ocasión aparece como pronombre indefinido (*Sacrificio*, 234 d).

Como relativo se encuentra en cuatro textos, los cuatro con preposición, uno con antecedente personal (*Milagros*, 742 d) y los otros tres referido a cosas (*Santo Domingo*, 2 b; *San Millán*, 148 d; *Santa Oria*, 188 d).

El cual, de 17 ocasiones en que aparece, 11 se encuentra con preposición: 2 referido a personas (*Milagros*, 19 d, 864 b) y 9 a cosas (*Sacrificio*, 259; *Loores*, 131 b; *San Millán*, 64 c, 179 b, 481 b; *Milagros*, 34 d, 35 d; *Santo Domingo*, 489 d, 103 d).

(56) Muy frecuentemente existen dudas insuperables en la consideración de una oración como explicativa o especificativa. En las clasificaciones propuestas resulta la adscripción siguiente de cada pronombre:

a) *que* en oraciones especificativas referido a cosas: *Santo Domingo*, 170 b, 194 d, 320 b, 369 a, 397 b, 667 b, 751 b; *San Millán*, 2 c, 135 d, 430 d, 455 d; *Duelo*, 32 d, 53 d, 68 c, 206 b, 96 d; *Loores*, 103 d, 119 b; Himno I, 2 d; *Santa Oria*, 68 b, 103 c, 133 d, 139 c, 154 d, 192 a; *Sacrificio*, 6 b (dudoso), 14 c, 172 b, 270 a; *Milagros*, 39 d, 62 c, 136 b, 249 b, 289 b, 347 b, 400 c, 620 d, 678 b, 694 c, 837 b, 878 b (dudoso).

b) *que* en oraciones explicativas referido a cosas: *Santo Domingo*, 255 a, 493 d, 699 b; *Santa Oria*, 202 b; *Milagros*, 514 c.

c) *qui* en oraciones especificativas referido a cosas: *San Millán*, 68 b, 92 d; *Duelo*, 141 c, 142 a; Himno II, 3 d; *Milagros*, 35 abc, 43 b, 867 c.

d) *qui* en oraciones explicativas referido a cosas: *Santo Domingo*, 586 b, 625 c; *San Millán*, 60 b, 77 c, 376 c, 391 d, 406 a; *Duelo*, 116 b; *Loores*, 11 b; *Santa Oria*, 86 b; *Milagros*, 23 b, 19 b, 34 b, 14 b, 774 b, 831 b.

De la aplicación del test de Pearson resulta que la probabilidad de que tal distribución sea fortuita es inferior a 0'001. Hay una correlación estrecha entre *qui* y las oraciones explicativas y *que* y las especificativas; la evaluación de esta correlación mediante el test de Yule proporciona un coeficiente elevado: 0'8583.

Esta misma correlación no parece existir cuando se trata de personas, aunque los usos de *que* con preposición junto a antecedentes personales son tan escasos (57) que no puede determinar si la distribución es fortuita

	explicativas	especificativas
<i>qui</i>	38	10
<i>que</i>	3	1

7.5. Esta preferencia de *que* por oraciones especificativas puede deberse a razones rítmicas: a la repulsa de *que* con preposición en el comienzo de grupo melódico. Todos los relativos presentan una cierta tendencia a aparecer, cuando van con preposición, en el comienzo de verso o tras la cesura; pero la tendencia de *que* por tales posiciones es reveladoramente menor que la de los restantes relativos y la aplicación del test de Pearson muestra que esta distribución no puede deberse al azar (la probabilidad es también inferior a 0'001)

	comienzo de grupo	interior de grupo
<i>qui</i>	65	9
<i>quien</i>	4	2
(el) <i>cual</i>	13	2
art. + <i>que</i>	20	0

(57) a) *que* en oraciones especificativas referido a personas: *Sacrificio*, 151 c.
 b) *que* en oraciones explicativas referido a personas: *Sacrificio*, 80 c; *Santo Domingo*, 65 a, 225 a.

c) *qui* en oraciones especificativas referido a personas: *San Millán*, 128 c, 446 c; *Santo Domingo*, 485 d, 747 b; *Santa Oria*, 104 d; *Duelo*, 58 b; *Milagros*, 166 a, 172 b, 277 c, 555 a.

d) *qui* en oraciones explicativas referido a personas: *San Millán*, 142 d, 186 d, 244 d, 326 a, 346 d, 349 b, 394 b, 455 b; *Santo Domingo*, 114 d, 205 d, 288 c, 526 b, 585 a, 585 d, 614 b, 625 b, 754 a, 754 b, 763 b, 767 d; *San Lorenzo*, 52 c, 60 b; *Santa Oria*, 71 b; *Duelo*, 1 b, 2 b, 5 c; *Loores*, 17 c, 118 d, 153 d, 162 d; *Milagros*, 36 b, 98 d, 143 d, 243 a, 252 a, 521 c, 582 b, 851 b.

El mismo rechazo *de que* con preposición al comienzo de grupo melódico se produce en español actual (58). La explicación propuesta para este fenómeno —explicación que puede extenderse a la lengua medieval— es la siguiente: tanto el pronombre *que* como la preposición son proclíticos y no pueden sucederse varias sílabas sin que se busque un apoyo intensivo. Por eso, se prefiere recurrir a un pronombre acentuado (sobre todo *el cual, quien*). La prioridad de *el cual* o de *quien* tiene lugar en mayor medida con preposiciones bisílabas o con locuciones prepositivas (59).

7.6. El uso con preposición de los restantes relativos en el texto de Berceo está también caracterizado por ciertas limitaciones: *quien* y (*el*) *cual*, las formas que presentan mayor facilidad para aparecer en oraciones explicativas con preposición, son —como se ha indicado— todavía muy escasas. Y en cuanto al grupo pronominal *el, la que*, ocurre de manera similar a sus usos sin preposición: el artículo representa anafóricamente al sustantivo antecedente como un verdadero pronombre (60); tanto es así que muy frecuentemente la función oracional que marca la preposición se refiere a este pronombre y es diferente de la que desempeña *que*:

en las humanas cosas al Fijo ministravas
en *las que* son durables a El te comendavas
(*Loores*, 41 d)

Io a Dios me acomiendo, *al que* puede e val
(*Milagros*, 551 d)

nuestros contrarios somos et contra nos venimos
caemos en la foya *en la que* nos abrimos
(*Sacrificio*, 262 d)

Pero incluso en los casos en lo que hay unidad de función, se trata probablemente de un demostrativo evocativo, más bien que de un relativo compuesto auténtico (61):

so amigo Onorio gelo daba en don,
al que ovo sacado de grant tribulation
(*San Millán*, 256 d)

(58) Vid. Salvador FERNÁNDEZ RAMÍREZ: Op. cit. § 168.

(59) Vid. G. T. FISH: "Notes on usage: «El cual, el quien o quien»", *Hispania*, 44 (1961): 315-319.

(60) En el *Rimado de Palacio*, KUERSTEINER sólo localiza dos ejemplos seguros: *cb. vid. op. cit. §§ 23 y 36.*

(61) Vid. lo indicado anteriormente § 5.6.

E por Sancta María a *la que* nos rogamos
(*Milagros*, 445 b)

Los iudios significa essa diestra partida
a *la que* faz el clerigo la primera uenida
(*Sacrificio*, 49 b)

7.7. En resumen y conclusión, la restricción que tenía lugar con *qui* (cuyo uso era posible sólo referido a personas masculinas) cuando aparecía con antecedente y desempeñando la función de sujeto, no sucede si este pronombre se usa con preposición.

En ello han podido influir las siguientes razones:

1) La analogía con *qui* sin antecedente no debía de actuar profundamente, dado que en tal circunstancia *qui* es siempre sujeto y no se produce ningún paralelismo funcional con el relativo con preposición.

2) No es productiva la oposición basada en la función (sujeto/objeto), ya que es la preposición la que marca la función sintáctica del relativo.

3) Aunque tanto *que* como *qui* pueden referirse a personas y a cosas, se advierte que el relativo *que* rechaza el uso con preposición en comienzo de grupo melódico y, por tanto, en oraciones explicativas. Como no parece que la forma *qui* presentara idénticas dificultades, este pronombre hubo de lucrarse también para introducir oraciones explicativas con antecedentes no personales (las demás formas del sistema del relativo eran de escaso uso o presentaban otras limitaciones).

Por otra parte, verosíblemente el relativo *qui* con preposición sería en mayor o menor grado acentuado, lo que implica que la tendencia ya aludida (§ 6.1.) a asimilar *-i* final con *-e* por presión del castellano hubo de hallar más resistencia en estas construcciones con preposición, donde el relativo recibiría con más o menos fuerza la carga acentual y, consiguientemente, el timbre de la vocal sería más fijo. Todo lo cual explica la gran frecuencia de *qui* en construcciones con preposición frente a su relativa escasez como sujeto o atributo. Es decir, el relativo *qui* es notablemente proclive a ser utilizado con preposición, y, a su vez, este uso con preposición favorece la persistencia de *qui* frente a *que*.

8. Variantes textuales.

8.1. Como indica Aldo Ruffinato (62), el tomar indiscriminadamente el texto que ofrecen los manuscritos como representación de la lengua de Berceo, es uno de los errores que han viciado (ya desde la publicación de la obra de Lanchetas) las investigaciones lingüísticas sobre dicho autor. Es preciso mostrar las variantes que existen entre los diversos manuscritos a fin de establecer en qué grado la actuación de los distintos copistas haya podido modificar el uso de las formas objeto de nuestro estudio.

8.2. El texto de la *Vida de Santa Oria* en el manuscrito *I* parece estar directamente copiado del manuscrito *A* (63). Por ello, no hay apenas variantes entre los dos textos. De las formas que nos interesan, únicamente en el verso 1 b aparece el relativo *qui* en el manuscrito *A*, allí donde en *I* se utiliza *que*.

8.3. De mayor interés son las variantes que ofrecen los *Milagros de Nuestra Señora*. Hay 18 alteraciones entre el texto de *I* editado por Solalinde y el de *A* recogido por Marden (64). De ellas, 9 formas en *qui* del manuscrito *I* aparecen en *A* como: 3 *quien* (65), 4 *que* (66) y dos cambios de la construcción (67). A la inversa, otros 9 *qui* del texto de *A* tienen en *I* representación distinta: 4 *que* (todos con antecedente, 2 con preposición (68) y dos como sujeto [69]) y 5 *artículo + que* (de los 5, en *A* 4 son *artículo + qui*) (70).

8.4. De la *Vida de San Millán*, el fragmento que se conoce del manuscrito *A* muestra en tres ocasiones *quien* (71) y en otra *donde* (72), frente a 4 *qui* del texto de *I*. El manuscrito *O* parece haber seguido el texto de *A* que luego ha sido corregido según otro manuscrito más antiguo; así, en el verso 1 a se encuentra *quien* tachado y corregido por *qui* de acuerdo con *I*. El resto de las variantes de *O* son

(62) Vid. Aldo RUFFINATTO: Op. cit., pág. 158.

(63) CARROLL MARDEN: *Cuatro poemas de Berceo*, pág. 31.

(64) En el verso 569 c de *Milagros* no puede considerarse la existencia de una variante textual, sino de diferentes lecturas de los editores: SOLALINDE interpreta *quien*; MARDEN y DUTTON, *qui en*.

(65) *Milagros*, 243 a, 486 c, 851 b.

(66) *Milagros*, 98 d, 277 c, 339 d, 777 d.

(67) *Milagros*, 210 c, 227 b.

(68) *Milagros*, 351 b, 659 b.

(69) *Milagros*, 486 c, 851 c.

(70) *San Millán*, 153 a, 383 d, 493 d, 783 d. La referencia del único ejemplo que no es *artículo + qui* es 651 d.

(71) *San Millán*, 1 a, 55 a, 71 d.

(72) *San Millán*, 60 b.

las de *A* con una excepción (verso 92 d), en la que introduce *en que* donde *A*, *I* incluyen en *qui* (esta variante se encuentra también en *R*).

El manuscrito *L* de *San Millán* sustituye sistemáticamente la forma *qui*. En lugar de dicho pronombre introduce: 5 *quien* (73), 3 adverbios relativos (74), 15 *que* (10 con preposición (75), 1 como sujeto (76), 2 interrogativos (77), 2 con artículo [78]). El copista parece desconocer el uso de *qui* y así introduce esta forma en una ocasión (verso 234 b) como pronombre interrogativo referido a cosa.

Las variantes del manuscrito *S* de la *Vida de San Millán* son mucho menos importantes: *qui* en lugar de *el que* (verso 447 c), sujeto con antecedente; *por que* frente a *por qui* con antecedente (verso 455 b).

8.5. De las variantes textuales de la *Vida de Santo Domingo* las más significativas son las del manuscrito *E* (un fragmento desgajado de *A*) frente al texto de *S*.

En seis ocasiones el escriba sustituye *qui* del manuscrito *S* por otras lecturas: 3 *quien* (79), 3 *que* (2 sin antecedente (80), 1 con antecedente y con preposición [81]). Este mismo copista de *E* introduce, en cambio, 18 formas en *qui* que no aparecen en *S*. De ellas 5 son relativos con antecedente y con función de sujeto (82), 3 relativos con antecedente y con preposición (83), 8 *qui* sin antecedente (en *S*, artículo + *que*) (84), 2 cambios de construcción (85).

El manuscrito *H* revela menor uso de *qui* que *S*, en nueve ocasiones se emplea *que* (86), y en una *quien* en lugar de *qui* (87).

El caso contrario se da en *V* (s. XVIII), donde 11 *que* de *S* son

(73) *San Millán*, 142 d, 307 a, 365 d, 430 c, 446 c.

(74) *San Millán*, 77 c, 92 d, 391 d.

(75) *San Millán*, 60 b, 68 b, 128 c, 186 d, 326 a, 346 d, 376 c, 394 b, 406 a, 489 a.

(76) *San Millán*, 489 a.

(77) *San Millán*, 55 a, 266 b.

(78) *San Millán*, 71 d, 121 d.

(79) *Santo Domingo*, 246 c, 485 a, 625 b.

(80) *Santo Domingo*, 15 d, 396 d.

(81) *Santo Domingo*, 205 d.

(82) *Santo Domingo*, 82 d, 218 d, 433 d, 721 a, 777 b.

(83) *Santo Domingo*, 170 b, 192 c, 751 b.

(84) *Santo Domingo*, 23 c, 71 a, 138 a, 153 d, 362 d, 466 a, 571 d, 727 c.

(85) *Santo Domingo*, 307 a, 417 c.

(86) *Santo Domingo*, 60 b, 105 d, 114 d, 142 b, 176 d, 229 c, 415 d, 465 c, 582 b.

(87) *Santo Domingo*, 495 c.

leídas como *qui* (incluso conjunciones claras) (88). Tan sólo un *qui* interrogativo de *S* aparece en *V* como *que* (89). Esta predilección por *qui* en un texto tan tardío se explica porque el P. Vergara —editor— debió de utilizar para su publicación tanto el manuscrito *S* como la copia *E* (90).

8.6. ¿Qué deducciones pueden extraerse del conjunto de las variantes?

Respecto a los manuscritos de *Santo Domingo*, claramente se confirma la tesis de Ruffinato: los manuscritos *H* y *S* revelan un mayor grado de castellanización que *E* (castellanización más elevada en *H* que en *S*); mientras que *E* fue copiado en San Millán, *H* lo fue en San Martín de Madrid y *S* probablemente en Silos (91). Se comprueba el paralelismo que existe entre la conservación de *qui* y la persistencia de *-i* final, la cual es muy clara en *E* y mucho menos en *S* y *H*.

En *E*, *qui* se conserva cuando aparece con antecedente, tanto con preposición como en función de sujeto, y sin antecedente es claramente preferido al grupo *artículo + que*.

8.7. Mayor dificultad supone la comparación de las variantes del manuscrito *A* con las de *I*. Sin duda, los derivados de *A* tienen predilección por *quien* (sin antecedente): 3 en *San Millán* en muy pocos versos, 3 en *Milagros* (aparte de otros 3 *quien* en el manuscrito *E* de *Santo Domingo*), lo que es un número alto en relación con el escaso total de apariciones de dicha forma.

Sin embargo, no parece que se rechace la forma *qui*, sino que incluso con antecedente y como sujeto (el uso que se considera más inestable) es tan abundante en *A* como en *I*.

Si en los manuscritos de *Santo Domingo* se advierte un paralelismo entre la conservación de *-i* final y la persistencia de *qui*, no sucede lo mismo respecto a las variantes de los manuscritos *I* y *A* del conjunto de las obras de Berceo.

El copista del manuscrito en cuarto (*Q*) —antecesor de *I*—, co-

(88) *Santo Domingo*, 53 a, 53 b, 54 b, 65 c, 132 d, 138 a, 142 b, 170 b, 177 d, 727 c, 777 b.

(89) *Santo Domingo*, 142 b.

(90) Fray Alfonso ANDRÉS: Op. cit., pág. XXVII.

(91) Vid. Aldo RUFFINATTO: Op. cit., pág. 153.

mo advierte Gulsoy, prefiere *-i* final (92), mientras que la *-e* final es en este manuscrito mucho más escasa que en *A*. En este último texto se advierte la modernización en el hecho de que ha desarrollado *-e* en voces que en *I* (y se supone que en su antecesor *Q*) aparecen apocopadas.

Resulta, pues, que el copista de *A*, aunque respeta *-i* final en muchas ocasiones, prefiere *-e* cuando completa voces apocopadas y tiene, por tanto, que ejercer una elección activa sin base en el texto que copia (93).

Sin embargo, este mismo escriba conserva el relativo *qui* con antecedente tanto o más que el manuscrito *I* (y probablemente que su original *Q*). Lo cual puede explicarse en cuanto que la conservación de *qui* no supone ninguna elección activa del copista, sino la mera aceptación del texto dado. Y, además, es fácil que el relativo *qui* con antecedente fuera todavía utilizado, o por lo menos aceptado, en la Rioja Alta (cuando ya la *-i* final (<*-I*) desaparecía) como consecuencia de la conservación de *qui* sin antecedente, lo que daba coherencia y fijeza al paradigma.

8.8. De unas y otras variantes resulta que hay que discernir dos fenómenos íntimamente ligados: la modernización y la castellanización del texto de Berceo.

El texto castellanizado supone tanto la sustitución de *-i* final por *-e* como la de *qui* por *que*. Así es mostrado por un texto castellanizado ya en el siglo XIII, el manuscrito *S* de *Santo Domingo*, el cual, sin embargo, conserva más la apócope que otro manuscrito riojano posterior, el *E*, del siglo XIV, que impone la vocal final con mayor frecuencia.

(92) No obstante, también en *I* aparecen buen número de formas en *-e* que no es posible atribuir al copista (que quizá hubiera colacionado *Q* con *A*). Es difícil admitir que el autor del manuscrito en cuarto utilizara siempre *-i* o apócope. Hay que contar con la inseguridad propia de la norma medieval, no bien fijada, y muy especialmente en lo que se refiere a este fenómeno: la *-i* sería probablemente abierta, próxima a *-e* muy cerrada (como la del actual bable occidental), vid. Thomas MONTGOMERY: "La apócope en español antiguo y la '-i' final latina" *Studia Hispanica in honorem R. Lapesa*, III (Madrid: Gredos, 1975), págs. 351-361.

(93) Ello no implica que el escriba de *A* rechazase sistemáticamente *-i* final: se encuentran hemistiquios de ocho sílabas en los que en el original debería de haber apócope y en los que el copista ha impuesto *-i*. Además, en el manuscrito *E* de *Santo Domingo* (*A*), las formas con *-i* final del demostrativo *esti* son el 51'8 % del total, las de *essi* el 89'4 % y las de *elli* el 92'3 %, porcentajes mucho mayores de los que resultan de los manuscritos *S* y *H* castellanizados (vid. Aldo RUFFINATTO: Op. cit., pág. 60).

La modernización realizada en la misma Rioja en el siglo XIV (manuscrito *A* y su parte desgajada *E*) supone una reducción clara de la apócope, implantando la vocal *-e*, pero conservando la forma *qui*.

9. Conclusiones

1. En el estudio del pronombre *qui*, como en el de los demás relativos-interrogativos, es necesario considerar el conjunto de sus empleos, como relativo y como interrogativo, con antecedente expreso y sin él, con preposición y sin ella.

Estudiar sólo una parte del sistema puede suponer un falseamiento tanto en los problemas que se planteen como en las explicaciones que se ofrezcan: los usos de *qui* con antecedente y como sujeto, sólo pueden explicarse a partir del empleo del mismo pronombre sin antecedente explícito; también es necesario encuadrar los usos de *qui* dentro del sistema general de los relativos-interrogativos: sólo así se explican los empleos de *qui* con preposición.

2. Sin antecedente expreso, *qui* ejerce, en los textos de Berceo, siempre la función de sujeto o atributo de la oración que introduce, y, sin excepción, está marcado por el rasgo + personal.

3. Hemos encontrado también en la obra de Berceo, en contra de los datos de Par, el relativo *qui* con antecedente expreso en función de sujeto o de atributo.

En tales empleos, *qui* se refiere siempre a personas masculinas. Nunca aparece *qui* sin preposición con función de objeto directo.

4. Es notablemente abundante el uso de *qui* con antecedente y con preposición. En tales condiciones puede referirse a antecedentes personales o no, masculinos o femeninos. Referido a cosas, con preposición, se aprovecha, sobre todo, *qui* para introducir oraciones explicativas, frente a *que*, forma utilizada preferentemente para oraciones especificativas.

5. Es posible relacionar la conservación de *-i* final átona en la Rioja Alta con el uso de *qui*.

Qui es la forma preferida con preposición; en tal uso es fácil que este pronombre fuera parcialmente tónico, lo que mantendría con mayor fijeza el timbre de su vocal, y recíprocamente, esta mayor fijeza de la vocal retrasaría la confusión de *qui* con *que*, facilitando la pervivencia de *qui* con preposición.

6. De las variantes textuales de los manuscritos de Berceo resulta que hay que distinguir modernización y castellanización del texto. Las obras modernizadas en la Rioja no eliminan *qui* con antecedente, aunque introducen nuevas formas en *quien* (sobre todo sin antecedente).

Los textos castellanizados, aunque sean antiguos, tienden a sustituir *qui* por *que*.

TABLA

artículo + qui	Santo Domingo	Milagros	San Millán	Sacrificio	Santa Oria	Lores	Duelo	Signos	Himnos	San Lorenzo	TOTAL
	interrogativo	6	10	3		1	5	3	2		
distributivo	1										1
relativo sin antecedente	17	31	8	10	4	5	6	3		3	87
relativo con antecedente sin preposición	4	2	2	4	2	2		3			19
relativo con antecedente con preposición		a. femenino	6	1		1	2				11
		a. masculino	14	6	9	1	3	2		2	37
relativo con antecedente no personal		a. femenino	1	5							7
		a. masculino	1	6	6	1	1	3	1		19
TOTAL	44	67	31	17	11	17	16	9	1	5	218

Efectivos totales del pronombre *qui* en los poemas de Berceo.

